

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
PARA EL GRADO EN LOGOPEDIA
23 JUNIO 2025

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de la Calidad para el Grado en Logopedia el día 23 de junio de 2025, a las 11 h, presencialmente.

El orden del día será:

1. Información sobre el proceso de generación del autoinforme de seguimiento intermedio de ACCUA en el grado de Logopedia.
2. Información sobre la aceptación de la modificación del título de Logopedia.
3. Información sobre la evaluación ordinaria de TFGs.
4. Información sobre la oferta de TFGs para el curso 25-26.
5. Aprobación del proceso de revisión de las guías docentes.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

D. Ignacio Morón (Decano).
D^a. Carolina Díaz (Vicedecana de OA).
D^a. Sara Mata Sierra (Coordinadora del grado).
D^a. Houria Boulaiz Tassi (Secretaria).
D^a. Amira El Yamani Khannouss (estudiante).
D^a. Lidia Estefanía Iles Tuquerres (estudiante).

Excusan su asistencia D^a Elena Planells, D^a Dunia Garrido, D. Juan Verdejo y D. José Javier Romero.

Punto 1. Información sobre el proceso de generación del autoinforme de seguimiento intermedio de ACCUA en el grado de Logopedia.

El pasado 29 de mayo se nos informaba desde la Unidad de Calidad de la UGR de la necesidad de elaborar el autoinforme de seguimiento intermedio relacionado con la renovación de la acreditación del título. Nos encontramos en el tercer año desde que se renovó la acreditación del título de logopedia y, por ello, se hace necesaria esta nueva revisión externa por parte de ACCUA. Se trata de un seguimiento en el que se revisan los indicadores de calidad de la titulación, así como todas las evidencias de calidad agrupadas en:

Dimensión 1: Gestión del título.

Dimensión 2: Recursos.

Dimensión 3: Resultados.

Firma (1): SARA MATA SIERRA
En calidad de: Coordinador de Grado UGR



Se ha tratado de un proceso de trabajo arduo, en el que nos han dado tres semanas, después ampliado el plazo a 4, para la elaboración del autoinforme. Agradecer a la Vicedecana de OA, al Vicedecanato de RRII, a la Vicedecana de prácticas externas, a la Administradora del centro y al decano su trabajo. En todas las dimensiones y subcriterios analizados el título de logopedia no presenta puntuaciones inferiores a 3, por lo que no es obligatoria elaborar acciones de mejora. Aún así, se mantiene las ya iniciadas, especialmente en lo que respecta a la movilidad del título. Se pretende entregar el autoinforme esta semana y se espera el feedback de la Unidad de calidad antes de su envío definitivo a ACCUA en septiembre.

Punto 2. Información sobre la aceptación de la modificación del título de Logopedia.

El pasado 16 de junio recibimos la comunicación de la Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) acerca de la incorporación de modificaciones NO sustanciales del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada.

Punto 3. Información sobre la evaluación ordinaria de TFGs.

Este curso académico estamos atendiendo a un total de 64 estudiantes en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

En la convocatoria ordinaria se han presentado 53 estudiantes, superando todos ellos el proceso.

Para ello, se han establecido 6 tribunales: 29 estudiantes tribunal oral y 24 estudiantes tribunal póster.

Aún nos falta evaluar a 11 estudiantes en la convocatoria extraordinaria. Se presuponen un total de 2 tribunales para satisfacer esta convocatoria que, igualmente, tendrán un formato mixto.

Este año los tribunales son mixtos: cada tribunal evalúa un nº de trabajos en defensa póster y un nº de trabajos en defensa oral. El tribunal comienza con la defensa póster. Los estudiantes de póster entran al aula y comparten, de uno en uno, respetando el orden del Excel, su póster en versión digital. El tribunal lee el póster y hace las consultas que precise. El tribunal evalúa el póster y el acto de defensa determinando si el mismo es APTO/NO APTO; el estudiante mantiene la nota del tutor hasta un máximo de 8 puntos.

Cuando termina la sesión de póster el tribunal cambia a modo ORAL. El orden de presentación está determinado en el Excel. Cada estudiante tiene 5 minutos para hacer la defensa oral de su trabajo compartiendo una presentación. Cuando termina, el tribunal hace las consultas que precise. Una terminados todos los estudiantes de la defensa oral, el tribunal rellena la rúbrica que está en el Excel para evaluar a cada estudiante. La nota final la determina el tribunal dentro de los márgenes establecidos (desde un punto menos de la nota del tutor/a hasta 10 puntos). Para los estudiantes que obtengan 9 puntos o más el tribunal puede recomendar MH (trabajos excepcionales).



El cambio a tribunal mixto viene motivado por el nuevo POD de la UGR en donde se va reconocer como encargo docente la participación en tribunales con 0,5 horas por tfg evaluado. Este reconocimiento se distribuirá de manera proporcional entre los miembros del tribunal. El reconocimiento computará como encargo docente para el profesorado y el correspondiente ámbito de conocimiento en el curso 26-27 teniendo en cuenta el nº de tfg evaluados entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Ésto nos ha llevado a realizar una asignación de 5 tribunales con 9 tfgs (5 tfgs orales y 4 pósters) y 1 tribunal con 8 tfgs (4 tfgs orales y 4 pósters), lo que determinará una carga docente por profesor/a de 0,15 y 0,13 ects respectivamente.

Punto 4. Información sobre la oferta de TFGs para el curso 25-26.

Respecto de la petición de oferta este curso se ha mantenido el sistema de aplicación online que permite recuperar la oferta del curso anterior siempre que no se quisiese hacer cambios, facilitando la labor del profesorado.

Se han superado las 80 plazas solicitadas a los departamentos, más las 8 de la convocatoria especial lo que nos permite cumplir la normativa de ofertar un 10% de las plazas estimadas.

Agradecer a los departamentos y profesorado que agilizan el proceso de oferta.

La COA debe revisar la adecuación de las ofertas.

Punto 5. Aprobación del proceso de revisión de las guías docentes por parte de la CGICT para el curso 2025-26 en el grado de Logopedia.

La coordinadora D^a. Sara Mata ha explicado que para cumplir con los requerimientos de coordinación vertical y horizontal de las guías docentes así como con una de las modificaciones obligatorias para obtener la renovación del título, la comisión de calidad del título debe revisar las guías docentes de todas las asignaturas del grado y asegurar que se ajusten a lo estipulado en el verifica de la titulación además de tener en cuenta otros aspectos más formales. Para ello, se pone de nuevo en funcionamiento la comisión formada por la coordinadora del título y los representantes del profesorado en activo que forman parte de la comisión de calidad del título: Dña. Houria Boulaiz Tassi, D. Juan Verdejo Román, D. Emilio Crisol Moya y D. José Javier Romero, además de la coordinadora Da Sara Mata Sierra. Esta comisión trabaja siguiendo las directrices establecidas desde el vicedecanato de ordenación académica.

En este sentido, y para facilitar el trabajo de la comisión y del profesorado, la coordinadora en colaboración con el vicedecanato de ordenación académica han elaborado una lista de comprobación y documentos de trabajo con acceso a la información del verifica. Además, han establecido un cronograma para poder garantizar el correcto desarrollo del proceso y los plazos de entrega.

Toda esta información se ha trasladado a los/as directores/as de departamentos y al profesorado a través del espacio de profesorado de prado.

Se han revisado y validado 45 Guías Docentes del Grado en Logopedia.

Este año se han observado bastantes intentos de modificación de los objetivos y los resultados de aprendizaje de las guías, algo que no debemos hacer ya que va en contra de



lo dispuesto en el verifica. Se han subsanado todos estos intentos. Se va a transmitir en COA y en Junta para intentar que no pase más. Se insta al decano a que negocie con los responsables de las guías docentes para que bloqueen esos apartados a la edición del profesorado.

La COA debe aprobar las guías en su sesión del 27 de junio, donde se revisarán las guías de las asignaturas de TFG y de prácticas externas. Finalmente, todas serán aprobadas en la sesión de la Junta de facultad del 30 de junio.

Agradecer el trabajo del profesorado que ha revisado guías: Emilio Crisol, Houria Boulaiz, Juan Verdejo y José Javier Romero.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Sara Mata indica que será necesario hacer un mayor énfasis al profesorado y estudiantado en la información sobre a necesidad de solicitar informe positivo del CEIH ante tfgs con personas.

Carolina Díaz indica que se debe proteger la propiedad de las bases de datos compartidas entre tutores y estudiantes de cara a la elaboración de tfgs.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.35 horas en la ciudad de:

Granada a 23 de junio del 2025, y de cuyos contenidos y acuerdos como Secretaria doy fe.

